

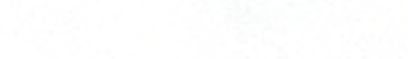
 Alcaldía Municipal LA PLATA HUILA NIT IT: 891.180.155-7	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Versión	1.0	
	Proceso	Gestión en Contratación	Fecha	22-08-2022	
	Formato Acta de Inicio		Código	GC-FT-20	
			Página 1 de 2		

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA PLATA
CONTRATO No.	193-2025
CONTRATISTA	NOMBRE: LUISA FERNANDA MUÑOZ MENDEZ CEDULA: 1.081.416.715 DIRECCION: Calle 6 A N 9 BIS 12 VILLA CAFE CORREO: luisame@unicauca.edu.co CELULAR: 3134018088 CIUDAD: La Plata Huila
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE SALUD EN LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA AL PLAN DE ACCIÓN DE SALUD Y ÁMBITO LABORAL EN LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA GOTEPC PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL SOCIAL EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA
VALOR CONTRATO:	DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	Cuatro (4) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Ocho (08) de febrero de 2025
GARANTÍAS	No Aplica.
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZA	No Aplica.
FECHA DE INICIO	Diez (10) de febrero de 2025

En el Municipio de La Plata Huila, el día diez (10) de febrero de 2025, se reunieron, **LEIDY ANDREA ORTIGOZA JAVELA**, secretaria de Salud Municipal, en calidad de Supervisor y **LUISA FERNANDA MUÑOZ MENDEZ**, en calidad de contratista, para dar inicio a la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 193 - 2025**, dejando expresa constancia de:

1. Que, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas sería corroborado por el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.
5. Se deja constancia que, convocada la ciudadanía para ejercer Veeduría de los procesos de contratación de la presente vigencia, NO se presentó persona alguna, lo anterior sin perjuicio que, durante la ejecución del presente contrato, se ejerza la misma a la solicitud de interesado(s), teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la Ley 850 de 2003.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA Carrera 4 N° 5-09 - Código Postal: 415060 Teléfono móvil: + 57 317 848 2509 contactenos@laplata-huila.gov.co		CARGO	FIRMA
La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG http://www.laplata-huila.gov.co/. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata		Proyectó	
		Revisó	
		Aprobó	

 Alcaldía Municipal LA PLATA HUILA NIT IT: 891.180.155-7	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Versión	1.0	
	Proceso	Gestión en Contratación	Fecha	22-08-2022	
	Formato Acta de Inicio		Código	GC-FT-20	
			Página 2 de 2		

En constancia se firma como aparece;


LEIDY ANDREA ORTIGOZA JAVELA
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL.

Luisa Fernanda Muñoz Mendez
LUISA FERNANDA MUÑOZ MENDEZ
C.C. No. 1.081.416.715 de la Plata Huila
CONTRATISTA



Alcaldía Municipal
LA PLATA HUILA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA Carrera 4 N° 5-09 - Código Postal: 415060 Teléfono móvil: + 57 317 848 2509 contactenos@laplata-huila.gov.co La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG http://www.laplata-huila.gov.co/. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata		CARGO	FIRMA
	Proyectó		
	Revisó		
	Aprobó		